

Guayaquil, 10 de abril de 2018.

Señor

AB. JAIME MIGUEL BALDEON VIEJO

Ciudad. -

Reactivación: 1133-M-18

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "**PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. PROINMO**", reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Como **GERENTE GENERAL** a usted le corresponderá ejercer además de las funciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de forma individual o conjunta.

La Compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. PROINMO**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, el 08 de mayo de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de junio de 1979.

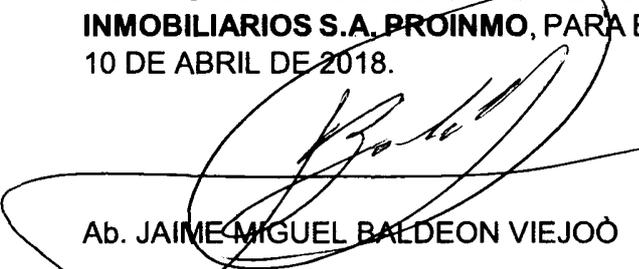
Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN BALDEON VIEJO

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. PROINMO**, PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. GUAYAQUIL
10 DE ABRIL DE 2018.



Ab. JAIME MIGUEL BALDEON VIEJO

C.C. 098756000-7

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.847
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2018
HORA DE REPERTORIO:08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. PROINMO**, a favor de **JAIME MIGUEL BALDEON VIEJOO**, de fojas **31.782 a 31.785**, Registro de Nombramientos número **8.943**.

ORDEN: 22847




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de julio de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0396944

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABAL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 A. *Julm*